



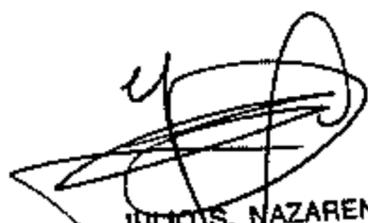
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 11 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 12 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 342/01 hasta el 4 de abril de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del mencionado tribunal, señora Andrea Cecilia PANTANO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

1